



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 145 DE 19 60
(Sept. 27)

Por el cual se prorroga la convocatoria hecha al H. Concejo Municipal, a sesiones extraordinarias, según Decreto No. 135 de Septte 12 de 1960.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. Unico.- A partir del 28 de septiembre del corriente año, prorróga-se por quince (15) días más, la convocatoria hecha al H. - Concejo Municipal, a sesiones extraordinarias, con el fin de continuar - los estudios y solución de los asuntos citados en el Decreto No. 105 de- Julio 25 de 1960.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a

El Alcalde,

GILBERTO ARIAS DELGADO

El Secretario

Gobierno,

ROBERTO CADENA ARENAS